



Sistema Educativo en Andalucía y en España.
Análisis y propuestas



Índice

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	ANÁLISIS DE TEMAS Y PROPUESTAS	5
	Pacto por la Educación	6
	Propuestas	6
	La Financiación de la Educación	6
	Propuestas	7
	La “Sociedad” vive en zonas rurales y urbanas.....	7
	Propuestas	8
	La educación es una inversión I+D+I	8
	Propuestas	9
	La educación es necesaria durante toda la vida.	9
	Propuestas	10
	El Sistema Educativo debe contar con un Currículo adecuado	11
	Propuestas	12
	El Sistema Educativo debe contar con profesionales de calidad.....	12
	Propuestas.	14
	El Sistema Educativo debe contar con instalaciones adecuadas.	14
	Propuestas.	15
	La Administración debe hacer una revisión de la normativa	17
	Propuestas.	19
	Las Universidades deben actualizar la oferta de Grados.....	20
	Propuestas.	20



I. INTRODUCCIÓN

Las sociedades se dotan de un sistema educativo para preparar a las nuevas generaciones, en su tránsito hacia la vida adulta, con el fin de integrarlos y que, cada uno según sus posibilidades, contribuyan a mejorarla.

Aunque parezca una obviedad, los cambios relevantes, en Educación, no se dan cuando se formulan las leyes, sino cuando se llevan a la práctica en los centros educativos.

Los centros educativos son el motor del cambio, el espacio donde se producen las verdaderas transformaciones y es precisamente en este escenario donde hay que buscar medios para incluir a todo el alumnado sin exclusión alguna.

Se necesitan docentes con aptitudes para detectar barreras que dificultan el aprendizaje y la participación. Se precisan equipos directivos que ejerzan un auténtico liderazgo en la tarea de impulsar los principios de la inclusión educativa: presencia, participación y logros.

Más allá de la inquietud habitual sobre las deficiencias del sistema educativo (rendimientos menores, abandono escolar, etc.), preocupa significativamente la pobreza en el terreno de los valores, es decir, en el campo intangible, que es donde se dirime la cualidad de las actitudes, donde el estudiante debe aprender a hacer suyos unos objetivos que previamente ha debido asumir.

El sistema educativo español podría incrementar las oportunidades para ejercitar las actitudes y aptitudes necesarias, mediante el uso de técnicas pedagógicas basadas en el aprendizaje activo y con el apoyo complementario de los medios digitales, para caminar hacia una sociedad emprendedora sustentada en la innovación permanente.

Parece existir un consenso generalizado en el diagnóstico de la importancia de un sistema educativo que invite a ese cambio hacia una sociedad del conocimiento próspera e innovadora, pero ¿cuánto de ese aparente consenso se traduce en acciones efectivas que proporcionen a nuestros niños y jóvenes un verdadero y eficaz sistema educativo innovador?

Todos los niveles formativos deberían conseguir no solo que los alumnos adquieran conocimientos, sino también que se capaciten para aprovecharlos, aprendan a valorar su utilidad y sepan aplicarlos de forma participativa.

Solo una sociedad basada en el conocimiento, es decir, tecnológicamente culta, formada por ciudadanos capaces de comprender y demandar los avances que posibilita la innovación, puede influir en las políticas de fomento que necesita su economía y, por tanto, de sustentar un sistema competente para generar conocimiento científico y tecnológico y de convertirlo en riqueza. En todas las etapas del sistema educativo (primaria, secundaria, formación profesional y universitaria), se deben aportar conocimientos y formar a los estudiantes en las actitudes necesarias para que puedan abrirse camino en sociedades como la nuestra, cada vez más competitivas.

La motivación para emprender innovadoramente aumentará si la actividad emprendedora es aceptada socialmente, y si la función innovadora es valorada y admirada. También es importante incidir en actitudes como el miedo al fracaso y la aversión al riesgo, que inhiben a potenciales innovadores a lanzarse a un proyecto. Una mayor presencia de estos valores y características aumentaría la iniciativa emprendedora". ([Educación digital y cultura de la Innovación. Cotec 2014](#))

La [Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo](#) fijó un marco de referencia estable para la educación, con la inclusión de lo que denomina competencias clave, entendiendo por tales aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo, siendo precisamente la competencia 7 la Recomendación sobre el «sentido de la iniciativa y espíritu de empresa».

Bajo esta denominación se incluye lo que hemos venido a denominar «cultura de la innovación». Dice literalmente la Recomendación que «por sentido de la iniciativa y espíritu de empresa se entiende la habilidad de la persona para transformar las ideas en hechos.

Está relacionado con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos.



SOCIEDAD PEDAGÓGICA TARTESOS

En esta competencia se apoyan todas las personas, no solo en la vida cotidiana, en casa y en la sociedad, sino también en el lugar de trabajo, al ser conscientes del contexto en el que se desarrolla este y ser capaces de aprovechar las oportunidades. Es el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos que precisan las personas que establecen o contribuyen a una actividad social o comercial. Ello debe incluir una concienciación sobre los valores éticos y promover la buena gobernanza.

La Recomendación insiste, asimismo, en señalar que todas las competencias clave se consideran igualmente importantes, ya que cada una de ellas puede contribuir al éxito en la sociedad del conocimiento.

El emprendimiento y la innovación no pueden verse como una disciplina dirigida a un grupo de alumnos interesados, sino que deben ser la base compartida de un conjunto de herramientas universales y transversales. La educación en el emprendimiento tiene que estar dirigida a todos y debe incrustarse en multitud de contenidos (Gibb, 2002). Por lo tanto, no es tanto una cuestión de añadir asignaturas nuevas o de grandes cambios en los cuerpos de doctrina, sino que, en muchos casos, puede ser suficiente con un cambio de enfoque aplicado a asignaturas o programas ya existentes. Con este nuevo enfoque, es necesario transmitir a los estudiantes que los conocimientos adquiridos previamente y que están obteniendo en ese momento sirven para algo, son útiles para obtener un beneficio, ya sea propio o para la sociedad, y por ello poder generar riqueza.

La elevada tasa de fracaso escolar en España ha llevado a muchos profesionales de la educación a reflexionar sobre los motivos y razones de esta situación. Existe un consenso en el entorno pedagógico sobre la idea de que hay un desfase entre las metodologías, los recursos y las necesidades e intereses de los alumnos de hoy.

Es por ello que se ha puesto de manifiesto el papel de las nuevas herramientas tecnológicas de manera universal en la enseñanza. Se han depositado muchas esperanzas en que un uso masivo de las nuevas posibilidades tecnológicas permita al sistema educativo español superar el «atasco» en el que se encuentra inmerso. Y también se ha dicho que una de las maneras de conseguir introducir las nuevas competencias educativas, y en concreto el aprendizaje de la innovación, sería a través de las nuevas herramientas que proporciona el universo digital.

Las tecnologías digitales, en combinación con la infraestructura de red distribuida por Internet, han permitido amplios cambios en todos los aspectos de nuestra vida y de nuestro entorno pedagógico. La cultura digital es una cultura participativa en la cual los usuarios no solo consumen contenidos, sino que los construyen y los hacen circular ellos mismos. Pero este cambio se ha hecho especialmente visible con la irrupción de las redes sociales, momento en el que los usuarios han pasado a convertirse en los verdaderos protagonistas de los contenidos.

Podemos definir las redes sociales como un conjunto de plataformas digitales desarrolladas a través de Internet con el fin de crear «comunidades virtuales». Las claves de su éxito y rápida expansión están en la participación y la interactividad.

Los centros docentes son entidades físicas habitadas por comunidades educativas, integradas por personas agrupadas en tres sectores: docentes, estudiantes y familias. Estas personas pueden compartir e interactuar generando sus propios contenidos en función de sus intereses. De esa forma, se añade al entorno físico un «entorno virtual» que también es muy variado.

Nos encontramos con un entorno «físico» y con un «entorno humano» que pueden relacionarse e interactuar no sólo de una manera física o presencial sino, simultáneamente, de una manera «virtual». Para conseguir este objetivo, debemos crear ese entorno virtual. Así, podremos obviar las limitaciones de espacio y tiempo que nos impone la realidad física.

La modernización del sistema educativo supone no sólo aprender a usar las nuevas tecnologías, sino también replantearse qué tipo de sociedad queremos construir en el futuro. La sociedad industrial elaboró un modelo educativo acorde con sus necesidades, que estuvo vigente durante todo el siglo XX. La sociedad del conocimiento debe elaborar su propio modelo educativo.

Y para eso, debe mirar a su alrededor y ver con qué elementos cuenta, debe mirar al

Avda. de Cádiz, 41 C 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz)

<http://sptartessos.tk> // sociedad@sptartessos.net +34 653298252



SOCIEDAD PEDAGÓGICA TARTESOS

futuro y plantearse qué quiere que aprendan las nuevas generaciones para adaptarse a ese nuevo modelo.

Hay varios conceptos básicos que han cambiado radicalmente con el cambio de siglo y milenio.

El primero es el propio planteamiento de la educación. El centro de gravedad se ha trasladado del maestro al alumno. La principal misión del docente ha cambiado radicalmente.

Ya no es la transmisión del conocimiento, del que ha dejado de ser depositario en favor de otras “bibliotecas” – entre ellas las “virtuales”-, sino su utilización para crear nuevos conocimientos y la adquisición de habilidades y destrezas para utilizarlos. Por tanto, hemos pasado de “enseñar” a “aprender”.

Por otro lado, el depósito de la información ha tomado un nuevo rumbo sin abandonar, de momento, el existente. El papel, el libro y las bibliotecas están siendo acompañados por nuevos soportes, accesibles mediante la tecnología, que facilitan su consulta y utilización en todo el planeta, sin limitaciones de espacio o tiempo y que incorporan la posibilidad de recopilar y consultar con facilidad otros aspectos del conocimiento más difíciles de abordar por el formato y el soporte de la escritura. Concretamente el formato y soporte audiovisual.

Una tercera característica que va tomando forma progresivamente es la implicación de la familia, y con ella de la sociedad, en el proceso de aprendizaje. Los centros docentes se abren cada vez más a la sociedad. No son reductos cerrados, sino que interactúan con su entorno, entendiendo este no sólo a nivel local sino a nivel planetario.

Actualmente está muy extendida la opinión de que lo que hay que modificar es el currículo, evitando la memorización de datos, y la metodología, centrando la atención en el alumno. Sin negar la obviedad de la necesidad de cambios en esos campos, son muchos más los que deben hacerse simultáneamente. Estos son los más baratos y, los que están a cargo del profesorado. Quizás por eso se hace tanto énfasis en ellos.

El hecho de que la existencia de un centro educativo tiene su principal razón de ser en ofrecer al alumnado un espacio de aprendizaje no significa que sea este aprendizaje el único proceso que se desarrolla en él.

Destacaremos algunas facetas en las que podríamos incidir.

- En el alumnado, como principal objetivo, explorando las posibilidades de mejora reseñadas anteriormente.
- En el profesorado, como facilitador de la ayuda necesaria para que el alumnado consiga sus objetivos y como agente supervisor del proceso.
- En los centros, dotándolos con suficiente personal y gestionando el establecimiento de infraestructuras y equipamiento adecuado y, sobre todo, vigilando su mantenimiento, estableciendo proyectos educativos consensuados con la sociedad y organizando su implementación por el personal correspondiente.
- El papel de los equipos directivos necesita una amplia revisión que prime los aspectos de liderazgo educativo y añada los aspectos de gestión empresarial, añadiendo nuevos puestos específicos encargados de estas funciones.
- En la sociedad, concienciando de la importancia de cuidar este “motor” de progreso, e implicándose con su participación directa en el proceso.

II. ANÁLISIS DE TEMAS Y PROPUESTAS

El desarrollo de estos conceptos en los campos reseñados, es la finalidad de la [Sociedad Pedagógica Tartessos](#), mediante la creación del [Laboratorio de Educación](#).

El objetivo principal que debemos conseguir es incorporar esas características a nuestro sistema educativo. Distinguiremos varios campos de trabajo en los que podrían avanzar no sólo los centros docentes, sino también la Administración Educativa, que es determinante en el funcionamiento de los mismos, y la sociedad en general que, a la postre, es quien puede “motivar” a las Administraciones.



SOCIEDAD PEDAGÓGICA TARTESSOS

Pacto por la Educación

El elemento que condiciona desde el principio a todo el sistema educativo es la ausencia de un Pacto de Estado por la Educación.

La suicida tendencia de los principales partidos políticos de utilizar la educación como otro campo de batalla más en la confrontación política, junto con el desprecio absoluto hacia uno de los pilares fundamentales de la economía, frustran una y otra vez cualquier intento.

Los partidos políticos que, se supone, deben buscar la mejora de las condiciones de vida del ciudadano, utilizan la Educación para la confrontación política cuando, en realidad, esconden una lucha ideológica y económica que pretenden “vender” a sus votantes revestida de interés por mejorar la Educación.

La principal consecuencia de la lucha ideológica y económica es la proliferación de Leyes Orgánicas de Educación, que cambian sustancialmente los aspectos relativos a la enseñanza concertada, la religión, la lengua vehicular, ... y dejan casi igual el resto de la normativa. Sin embargo, todos coinciden en algo estratégico: Destinar poca financiación a los sistemas educativos.

Por otra parte, los problemas que hay que abordar, difieren bastante entre sí según la situación geográfica y/o el nivel educativo en que nos situemos.

El pasado 8 de septiembre de 2020, el Presidente y el Vicepresidente de la Sociedad Pedagógica Tartessos comparecieron ante el Grupo de Trabajo para un Pacto Social por la Educación en el Parlamento de Andalucía. En esas fechas, ya se sabía que el Grupo Socialista rechazaba participar en él.

Sin embargo, no habíamos perdido la esperanza de que, al menos en Andalucía, se lograra ese Pacto tan deseado, entre los restantes grupos políticos. Junto a otros 80 compañeros, expusimos la postura de la Sociedad.

Finalmente, el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, a pesar de haber asistido a las sesiones e intervenido en ellas, se descolgó del Pacto, como así consta en el Dictamen Final. En resumen, la oposición dejó solos a los grupos que mantienen el gobierno de la Comunidad. Pura política de confrontación, para desilusión de muchos.

No obstante, reiteramos nuestro convencimiento de que la Administración Educativa tiene la obligación de revisar la normativa en vigor y adaptarla, para eliminar, modificar o potenciar ciertas características del actual sistema educativo. También la de aportar una financiación suficiente que haga posible estos cambios.

La Educación lleva demasiado tiempo siendo usada como terreno de confrontación política entre partidos. En lugar de buscar amplios consensos, se busca imponer la ideología propia.

Propuestas

- I. La mayoría necesaria para modificar la Constitución Española es de $\frac{3}{5}$ de los votos de la Cámara. Una Ley Orgánica es aquella que se requiere constitucionalmente para regular ciertas materias. ... La Constitución suele prescribir que dichas normas sean aprobadas, por ejemplo, por mayoría absoluta o por algún otro tipo de mayoría cualificada. Este debería ser el caso de la Educación. La Ley Orgánica de Educación debería ser aprobada por los 3/5 del Parlamento Español.
- II. Somos conscientes de la dificultad de lograr ese Pacto, por lo que intentaremos concienciar a la sociedad sobre su necesidad para forzar a los partidos políticos a conseguirlo.

La Financiación de la Educación

La financiación de la Educación debería estar garantizada por Estado que debería establecer un nivel de gasto igual en todo el territorio nacional. Sólo así se garantiza la igualdad. Corresponde al Estado garantizar un derecho fundamental de todo ciudadano y no puede depender de su lugar de residencia.

La Sociedad debe ser consciente de la importancia de financiar suficientemente la Educación no sólo como garantía de ese derecho sino como una de sus inversiones más productivas a largo plazo, por lo que tampoco debe quedar al vaivén de los cambios políticos.

También tiene que concienciarse aún más en **la importancia de la selección del**

Avda. de Cádiz, 41 C 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz)

<http://sptartessos.tk> // sociedad@sptartessos.net +34 653298252



SOCIEDAD PEDAGÓGICA TARTESSOS

personal que trabaja en este sector y de su formación inicial y permanente, haciendo más atrayente el desempeño de estas funciones mediante una alta consideración social, traducida en unas buenas condiciones laborales que atraigan a los mejores.

El concepto de **aprendizaje durante toda la vida** necesita de una acción firme y duradera para convertir a los Centros de Educación Permanente en motores del cambio. Podría aprovecharse este poderoso instrumento para **mantener actualizada la formación de todos los ciudadanos**, no sólo en las primeras etapas de la vida, mejorando la Red de Centros de Educación de Adultos y potenciar la colaboración de la ciudadanía con sus conocimientos y experiencias, implicándose directamente en el funcionamiento de los centros educativos.

Sin embargo, este tema no parece interesar demasiado a nuestra sociedad actual, que considera mucho más importante infinidad de temas, muchos de ellos relacionados con la vida de famosos de todo tipo, por ejemplo.

Por otro lado, las abismales diferencias entre las zonas urbanas y rurales reclaman también acciones decididas para revertir el imparable crecimiento de la España vacía. Una de las actuaciones formativas que la Red Asesora de Andalucía categoriza como de las más innovadoras de Andalucía es la "Utilización del entorno natural del centro como recurso educativo". Esta iniciativa debería enriquecerse con la creación de Centros Escolares Integrados.

Dada la complejidad del sistema de financiación de las distintas Comunidades Autónomas, parece inevitable que las que disponen de un "régimen especial" dediquen una mayor financiación a la Educación.

A diferencia de las entidades deportivas que, en Andalucía, comparten Consejería con Educación, no existe ningún plan de subvenciones a las entidades educativas (asociaciones, movimientos de renovación pedagógica, etc...) dedicadas a la Innovación, limitándose a inscribirlas en un Censo de entidades colaboradoras de la enseñanza.

Se realizan convocatorias para la realización de actividades con el alumnado, dirigidas también a Entidades Sin ánimo de Lucro, se subvenciona a los sindicatos mediante liberados sindicales, ... se convocan proyectos de investigación dirigidos a los centros educativos, aunque en muchos casos, se olvidan en muchas convocatorias de Planes, Programas y Premios de los Centros de Adultos.....pero no se convocan proyectos de investigación dirigidos a Entidades Sin ánimo de Lucro o a colectivos de profesionales de la educación no vinculados directamente con la Administración Educativa.

El profesorado activo, a nivel de formación e innovación educativa, no cuenta con una consideración distinta, que le permita dedicarse - de manera complementaria - a sus labores docentes, y a otras tareas de desarrollo y crecimiento cualitativo de su centro, situación que sí se da en la Universidad.

El Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa, que ni siquiera existe en Infantil, Primaria y Adultos, no dispone ni de personal ni de medios suficientes.

Propuestas

1. Las Administraciones Públicas, los Sindicatos, los Partidos Políticos, las Asociaciones Educativas de todo tipo, ... deberían mantener permanentemente una campaña de concienciación acerca de la importancia de una buena financiación de la Educación.
2. El Estado debería compensar a las diferentes Comunidades Autónomas con la diferencia financiera necesaria para igualarse con el importe que dedique la Comunidad Autónoma que más consigne, para así garantizar la igualdad de derechos a todos los ciudadanos.
3. Las Administraciones Educativas deberían promover la investigación educativa financiando también a las Entidades Educativas externas al Sistema Educativo.

La "Sociedad" vive en zonas rurales y urbanas.

Consideramos "sociedad", en la mayoría de los casos, a la que vive en las zonas urbanas, en grandes poblaciones que, por su facilidad de acceso a los medios de comunicación, monopolizan el debate.

Avda. de Cádiz, 41 C 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz)

<http://sptartessos.tk> // sociedad@sptartessos.net +34 653298252



SOCIEDAD PEDAGÓGICA TARTESOS

También tenemos muchos autodenominados “representantes de la sociedad” que solo representan a colectivos concretos, pero que se arrojan esa representación.

La Administración Educativa es más sensible a las presiones procedentes de las zonas urbanas que de las rurales. El peso demográfico, que se traduce en votos, condiciona sobremanera esta situación que deviene, en la mayoría de casos, en abandono por no ser “rentables”.

Las inversiones en infraestructuras se hacen, principalmente, en las zonas urbanas, dejando sin servicios apenas a las zonas rurales. Esta situación contribuye al despoblamiento del territorio y a la masificación de la población en las grandes ciudades.

Los criterios seguidos hasta ahora priman la eficiencia económica sobre los demás aspectos. La consecuencia es una cada vez menor cantidad de alumnado, provocada no sólo por el descenso de la natalidad sino también por la ausencia de servicios básicos tales como Educación o Sanidad y, también, por la ausencia de puestos de trabajo.

Esta política nos ha llevado al abandono, ya casi irreversible, del medio rural. Esa “eficiencia económica” no contempla otros aspectos importantes, que también tienen su repercusión económica global, tales como el cuidado del medio ambiente o de la salud del individuo, tanto física, deteriorada considerablemente por ambientes muy contaminados, necesidad de construcción de espacios para practicar deportes, etc...

Resulta muy interesante el artículo publicado en El Confidencial: [Ni oficinas ni coches: así será la ciudad postcovid, la mayor revolución urbanística](https://www.elconfidencial.com/ocio/2020-04-28/ni-oficinas-ni-coches-así-será-la-ciudad-postcovid-la-mayor-revolución-urbanística_1581231/) (elconfidencial.com)

Tampoco cuida la salud emocional. El estrés causado por las prisas, los transportes masificados, el tiempo gastado inútilmente por los desplazamientos, la carestía de la vivienda, ... Durante esta pandemia ha empezado a valorarse también la ventaja de evitar las aglomeraciones de cara a controlar posibles contagios.

La extensión del teletrabajo está influyendo también en una reconsideración del lugar de residencia.

Propuestas

1. Es necesario aumentar significativamente la inversión en los centros educativos ubicados en las zonas rurales. Los Centros Escolares Integrados son una buena opción para compensar alguna de sus carencias.
2. La masificación de las zonas urbanas ha demostrado su indefensión ante las pandemias, las actuales y las futuras.
3. El despoblamiento de las zonas rurales ha demostrado su fuerte impacto negativo en el Medio Ambiente.
4. También hay que potenciar las oportunidades de trabajo y todos los servicios básicos.
5. Aunque el teletrabajo ha experimentado un enorme crecimiento, es necesario **deslocalizar** empresas para ubicarlas en el medio rural, con el fin de crear puestos de trabajo.
6. Igualmente, hay que garantizar todos los servicios básicos, no sólo el educativo, también la Sanidad, los Servicios Sociales, etc...
7. Como puede apreciarse, tras la lectura del artículo, es una tarea del conjunto del gobierno, ya que afectaría a varias Consejerías. La Sociedad Pedagógica Tartessos hace la siguiente propuesta:

https://docs.google.com/document/d/12FIs1ECtbG5u0Bgd_iM6eu966pjuZIRN/edit?usp=sharing&oid=111999638594571973610&rtpof=true&sd=true

La educación es una inversión I+D+I

La sociedad, en general, salvo honrosas excepciones, valora muchísimo más el papel de la Escuela como “guardería” que como motor de progreso económico.

Hemos tenido una demostración palpable desde el inicio de la pandemia. Todas las medidas encaminadas a evitar la propagación del virus (cierre de la hostelería, limitación del número de personas en todo tipo de eventos, ...) han tenido una única excepción: los centros educativos. Esta decisión muestra que, al principio de la pandemia, cuando ya abrían la hostelería y otros y los centros permanecían cerrados, muchas familias “echaron de menos”

Avda. de Cádiz, 41 C 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz)

<http://sptartessos.tk> // sociedad@sptartessos.net +34 653298252



la tarea guardadora de los centros, casi imperceptible hasta entonces.

La medida inicial de cierre de los centros educativos hizo desaparecer de un plumazo el sistema educativo, basado en la presencialidad. ¿Qué hubiera pasado si no se hubiera producido la reacción del profesorado que creó de la noche a la mañana un sistema educativo virtual?

Por otra parte, está muy extendida la idea de que la Educación es necesaria durante las etapas infantil y juvenil pero que, una vez formados, los individuos ya no la necesitan porque, una vez estabilizados, con su familia, su trabajo, su ocio, ... ya no les hace falta.

Sin embargo, todavía son casi imperceptibles, para la sociedad en general, las consecuencias de la generalización de la robótica, el teletrabajo, ...

El informe Cotec-Sigma Dos, sobre Percepción social de la innovación incluye una Encuesta de percepción social de la innovación en España, realizada anualmente desde 2017 por Sigma Dos para la Fundación Cotec, busca medir, entre otros temas relacionados con la innovación, la evolución del impacto de la automatización en el empleo, en la vida cotidiana y la desigualdad social.

(<https://cotec.es/observacion/percepcion-social-de-la-innovacion/e2f616e7-3653-ea88-a052-f11e8c0ce2e5>).

Antes de la irrupción de la COVID-19 teletrabajaba (es decir, realizaba sus tareas profesionales desde casa durante dos o más jornadas laborales a la semana) el 10% de la población ocupada en España. Este porcentaje ha escalado hasta el 20% (10 puntos porcentuales más).

Además, el 60% de los que ya teletrabajaban antes de la pandemia manifiestan hacerlo ahora con más frecuencia. De hecho, el 62% (hombres y mujeres) coinciden en que el teletrabajo ha mejorado su conciliación personal y un 93% se ha sentido capacitado para teletrabajar.

También aumenta el optimismo respecto al potencial que tiene la revolución tecnológica para facilitar el desarrollo económico y social de las poblaciones rurales. Más del 50% de la población confía en este potencial. Hay una visión más positiva en 2020, que se reproduce en todos los segmentos de población.

Sin embargo, siguen existiendo diferencias por tamaño de población de residencia. El más optimista (59%) es el de los individuos que viven en municipios con más de un millón de habitantes, mientras que el menos optimista (52%) es el de los municipios más pequeños, de 2.000 habitantes o menos.

Por primera vez desde que se realiza esta encuesta (2017), los ciudadanos sitúan a España dentro del grupo de “países menos avanzados de la UE (74%)” en materia de innovación. Hasta 2019 situaban a España “en la media de la UE (66%)”. En cuanto a la política de gasto público, la Educación se sitúa en segundo lugar (3,5 sobre 5), precedida sólo por la Sanidad (4,4 sobre 5). La mayoría de los españoles (66%) cree que la sociedad no se está preparando bien para ese futuro tecnológico, pero esta percepción negativa retrocedió con la pandemia 13 puntos porcentuales (en 2019 eran el 79%). En todo caso se conoce que los sindicatos organizan cursos para aprender un nuevo oficio si se pierde el actual.

Propuestas

1. El hecho de que determinados servicios sociales, principalmente diseñados para facilitar la conciliación familiar y laboral, se presten en los centros educativos no debe conllevar que sea el personal del centro quien se responsabilice de su gestión. Por tanto, es necesario separar administrativamente el campo educativo del campo social.
2. La previsible repetición de pandemias debe conllevar todas las previsiones para adoptar una docencia semipresencial y/o a distancia. Esto supone realizar inversiones adecuadas en las conexiones a internet, equipamiento digital apropiado para profesorado y alumnado, regulación del teletrabajo del profesorado, formación digital de las familias, etc...

La educación es necesaria durante toda la vida.

Una de las herencias del pasado es concebir la educación como una “preparación” para acceder a la Universidad, a un empleo, ... a pesar de que se afirma en cada preámbulo

Avda. de Cádiz, 41 C 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz)

<http://sptartessos.tk> // sociedad@sptartessos.net +34 653298252



SOCIEDAD PEDAGÓGICA TARTESOS

normativo que se persigue la formación integral del alumnado.

Esta concepción, fruto del modelo industrial en el que se basó el sistema educativo, ha quedado bastante desfasada.

Se afirma que “la inmensa mayoría de los contenidos que se memorizan en los centros y que transmiten sus depositarios, los docentes, están actualmente al alcance de un “click” en un teléfono móvil”. Estamos ante una pasmosa superficialidad de los contenidos que abundan por las redes y el discernimiento para conseguir el conocimiento veraz y esquivar la desinformación galopante de las redes. Además de los sesgos ya denunciados por antiguos ejecutivos de Google. Como dice Alessandro Baricco en The Game (2019) “Hoy Google, en sí mismo no es experto en nada, es consultado como un oráculo porque es capaz de dar cuenta, al milímetro, del juicio de millones de personas, donde podéis ver establecido un principio que luego será decisivo: la opinión de millones de personas incompetentes es más fiable, si uno es capaz de leerla, que la de un experto”.

Aunque no hay que despreciar las ventajas de desarrollar la memoria, no es la acumulación de datos su principal virtud.

Los vertiginosos cambios que se viven en la actualidad exigen una formación permanente del ciudadano para que pueda seguir adaptándose a esos cambios.

Sin embargo, la Educación se mantiene anclada en la formación de las personas en las primeras etapas de su vida, dando por hecho que, una vez lleguen a la edad adulta, ya no necesitarán “reciclarse”.

En Sanidad, por citar un ejemplo, la prevención es importante, pero no más que la curación. En Educación, también. Se toman medidas para prevenir el fracaso escolar (Plan de verano, PROA, ...) pero no para curarlo. Lo importante no es cuantificar cuántos abandonan el sistema sino cuántos vuelven a integrarse en él. No olvidemos que el proceso educativo, como el sanitario, es para toda la vida.

La Educación Permanente de Adultos es una de las armas más efectivas para luchar contra el abandono escolar y, en Andalucía, uno de los sistemas más innovadores.

Propuestas

1. La Educación es un servicio esencial que abarca toda la vida y no sólo sus primeras etapas. Es necesario potenciar la Red de Centros de Educación Permanente.
2. La docencia de este alumnado requiere una formación inicial específica, por lo que las Facultades de Educación deberían crear el Grado de Educación Permanente.
3. La formación permanente de este profesorado encuentra dificultades de horario y de tiempo para realizarse, por lo que deberían programarse formaciones en horarios adecuados.
4. La Red de Centros de Educación Permanente tiene la suficiente extensión territorial y capacidad de innovación como para impartir no sólo enseñanzas tendentes a la obtención de titulaciones básicas sino también integrar la formación profesional en todas sus facetas. Por economía financiera y organizativa, deberían trasladarse a esta Red, las competencias formativas actualmente asignadas a sindicatos o Consejería de Empleo.
5. Hay que establecer una coordinación permanente de estos centros con los de otros niveles, que pueden incluirlos como potencial oportunidad para su alumnado. Por ejemplo: no hay coordinación recogida y sistemática con los IES para quienes no titulan. O con otros Organismos y Entidades: SAE, Servicios Sociales, Centro de Menores, etc. más allá de la mera voluntariedad.
6. Hay que dotarlos de personal administrativo. Esas tareas están actualmente a cargo del Equipo Directivo y el profesorado (en este último caso, de manera voluntaria). Hay que establecer un horario de permanencia común a toda la plantilla, que permita, al menos, la coordinación pedagógica y aumentar la reducción horaria de sus Equipos Directivos, inferior incluso a la de colegios, IES, ...
7. Hay que unificar los criterios de conservación, vigilancia, mantenimiento, ... actualmente competencias municipales en toda la Comunidad Autónoma, para evitar tratamientos desiguales según ayuntamientos.

Avda. de Cádiz, 41 C 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz)

<http://sptartessos.tk> // sociedad@sptartessos.net +34 653298252



El Sistema Educativo debe contar con un Currículo adecuado

El currículo también debería ir evolucionando, igual que ha ido evolucionando el centro de gravedad, desde la enseñanza al aprendizaje. No parece muy eficaz compartimentar el aprendizaje en parcelas concretas del conocimiento.

Sobre todo, en las primeras edades, es necesario aumentar la formación del personal en áreas como la educación emocional, los hábitos de vida saludable, la ciudadanía responsable y, en definitiva, la orientación personal para ir avanzando hacia los campos del conocimiento que cada uno, según sus preferencias, vaya seleccionando.

Aunque se mantenga un mínimo formativo común en áreas instrumentales - que deberían ser transversales e incluir aspectos como la alfabetización audiovisual y tecnológica, la educación física, mucho más relacionada con el cuidado de la salud y la adquisición de habilidades manuales, poco a poco, según las preferencias y las habilidades más destacadas en cada individuo ir avanzando hasta contenidos científicos, artísticos, deportivos, etc...

El concepto de Inteligencias múltiples debería tenerse en cuenta e impregnar el currículo escolar, diversificando las opciones formativas de cada alumno en función de ellas y materializándose en un itinerario formativo individualizado que es, al fin y al cabo, la aplicación de la atención a la diversidad.

El Currículo es la pieza clave para determinar el contenido de los aprendizajes necesarios para que los individuos se adapten lo mejor posible a la sociedad en la que viven.

En consecuencia, debe tener unas características adecuadas a esas necesidades.

1. **Calidad.** Dentro de las posibilidades y/o limitaciones de cada individuo, debe procurar fomentar al máximo sus posibilidades de éxito.
2. **Equidad.** No debe establecer ninguna diferencia entre el alumnado, en consonancia con lo anterior y, por tanto, debe poner a disposición del individuo todos los recursos necesarios para conseguir ese éxito.
3. **Diversidad.** Consecuencia de lo anterior, debe estudiar las posibilidades de cada individuo y proporcionarle el tratamiento adecuado, no sólo a los que presenten limitaciones de cualquier tipo sino también a los que dispongan de posibilidades de ampliar su formación (caso del alumnado de Altas Capacidades)
4. **Formación integral.** Debe abarcar todas las facetas de la vida: intelectual, física, emocional, laboral, ...
5. **Respeto a la intimidad.** Que se debe reflejar en la eliminación de aspectos de su vida íntima, tales como declarar sus preferencias religiosas, sexuales, políticas, sociales, ... Las confesiones religiosas, por ejemplo, pueden disponer de los centros en horario extraescolar, como otras instituciones.

El currículo se concreta en el Plan de Centro. El Proyecto Educativo deberá contemplar el desarrollo real de las Competencias en los centros escolares. Por tanto, debería asegurar una formación obligatoria suficiente de todo el personal docente, a través de los Centros de Profesorado y en horario y calendario laboral que les permita:

- Definir exactamente en qué consistirán esas Competencias, adaptadas al entorno de cada centro escolar.
- En qué ámbitos se agruparán las actuales asignaturas y qué profesorado se encargará de impartirlas.
- Cómo se utilizará el Equipamiento Digital, tanto en las aulas como en las actividades en casa, no sólo como entrenamiento ordinario en el día a día, sino también en previsión de futuras pandemias.
- Qué información se incluirá en el portafolio personal de alumnado, con vistas a las evaluaciones, elaboración de informes, sesiones tutoriales, etc.
- Cómo se desarrollará la codocencia de varios docentes en el aula, estableciendo los cupos de funcionamiento adecuados y las ratios.
- Cómo se atenderá al alumnado NEAE, no sólo al necesitado de refuerzos, sino también a los que presenten NEE y, especialmente a los que presente Altas Capacidades especificando



SOCIEDAD PEDAGÓGICA TARTESOS

el profesorado y el tiempo a dedicar a esta tarea.

- Cómo se realizará la coordinación de los Equipos Docentes, Equipos de Ciclo, Departamentos, Equipos Técnicos de Coordinación, Claustros, ... fijando temas a tratar y concretando la frecuencia mínima y tiempo estimado de cada sesión.
- Cómo se organizará el Plan de Acción Tutorial, fijando la frecuencia mínima de las sesiones tutoriales con las familias, el tiempo estimado de cada sesión y contemplando la posibilidad de usar las sesiones telemáticas y en qué condiciones. En el caso de las sesiones tutoriales con el alumnado, concretar en el horario lectivo el tiempo necesario.

Propuestas

1. Establecer un **Currículo común para todo el Estado**, que garantice la igualdad de derechos de todos los españoles y respete la diversidad de culturas, lenguas, ...
2. **Concretar los recursos necesarios** para que cada centro pueda conseguir sus objetivos, dotándolos de las instalaciones, equipamientos y financiación adecuados, así como del personal docente, administrativo y de servicios, suficiente para garantizar su buen funcionamiento.
3. **Determinar el contenido del portafolio personal del alumnado**, que abarcará todas las facetas citadas anteriormente, su tratamiento y su evaluación.

El Sistema Educativo debe contar con profesionales de calidad.

El profesorado debe cumplir estándares de calidad en todo momento. Para ello, es fundamental una formación inicial y continua adecuada y una evaluación del desempeño docente.

El papel del profesorado debería sufrir modificaciones sustanciales. Aunque todavía no están definidos unos nuevos perfiles profesionales que asuman las nuevas tareas que se van vislumbrando, está claro que deberán trabajar en equipo, asumiendo conjuntamente la atención del alumnado.

La formación continua es una necesidad básica que debe apoyarse en varios pilares: formación inicial, sistema de selección, estabilidad, motivación, etc... Es obvio que todas estas variables influyen poderosamente en la calidad docente.

La jornada laboral tendrá que destinar un tiempo específico para potenciar entre el profesorado esa **formación continua**, que incluirá necesariamente y, en primer lugar, las que determinen los órganos directivos, desde la dirección del propio centro hasta la Administración Educativa competente.

Se necesita tiempo para recibir esa **formación** que, en el caso de profesional vocacional se obtendría de su ocio, pero **a falta de esa motivación debería obtenerse de la jornada laboral**. Lo mismo puede afirmarse de su **puesta en práctica**.

Por tanto, **descontando la dedicación vocacional**, deberemos **analizar en qué funciones emplean su tiempo los docentes**:

1. Horario de permanencia.
- Docencia directa.

En **Educación Infantil**, tienen asignadas **25 de las 35** horas semanales a **docencia directa**. Sólo pueden verse liberados ocasionalmente si el grupo es atendido por un especialista de inglés, por ejemplo, si **todo** el grupo asiste a Religión y/o si no tiene que sustituir alguna ausencia imprevista y, en la mayoría de las ocasiones, se le asignan tareas de refuerzo durante esos periodos.

En Educación Primaria y Educación Permanente de Adultos ocurre igual. Aunque suelen recibir especialistas de Música, E. Física o Idioma extranjero, ocurre igual que en Infantil para el caso de la Religión o las sustituciones. Por otra parte, ese horario restante suele emplearse en actividades de refuerzo o en reducciones horarias por el desempeño de cargos.

En Secundaria/FP, aunque la docencia directa es algo menor, el horario puede oscilar entre 18 y 21 horas semanales y el resto, hasta 25 lo dedicará, según lo que fije la Jefatura de Estudios a:

- a) Reuniones de los diferentes órganos de coordinación docente.
- b) Actividades de tutoría y tutoría electrónica.

Avda. de Cádiz, 41 C 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz)

<http://sptartessos.tk> // sociedad@sptartessos.net +34 653298252



SOCIEDAD PEDAGÓGICA TARTESOS

- c) Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
 - d) Programación de actividades educativas. En su caso, seguimiento del programa de formación en centros de trabajo.
 - e) Servicio de guardia.
 - f) Seguimiento y análisis de las medidas de atención a la diversidad aplicadas al alumnado.
 - g) Organización y funcionamiento de la biblioteca del instituto.
 - h) Cualesquiera otras que se determinen en el Plan de Centro del instituto.
- Horario complementario.

El resto, hasta completar las 30 horas semanales de permanencia en el centro se destina fundamentalmente a labores de tutoría y coordinación pedagógica y es absolutamente insuficiente.

Destinar una hora semanal a **entrevistas con las familias** supone, de entrada, poder entrevistar a cada una cada mes y medio en Primaria y dos meses en Secundaria/FP. Esto sería aceptable si sólo fuera para comentar la marcha normal del alumnado. Sin embargo, **en la práctica, incidentes de convivencia**, por ejemplo, merman mucho esta cifra.

Por otro lado, no hay que suponer que el profesorado mantiene en su memoria todos los datos necesarios para informar a las familias, además de elaborar el acta de la entrevista. En consecuencia, sería imprescindible dedicar, al menos, 2 horas a esta tarea.

Las sesiones de **coordinación pedagógica** también son insuficientes. Suponiendo que se dedique una hora semanal a la coordinación del Equipo Docente y otra a la coordinación del Ciclo/Departamento (que podría ser quincenal, lo que supondría $\frac{1}{2}$ hora semanal, sólo quedaría $1 \frac{1}{2}$ horas para las sesiones de Claustro, dando por descontado que el docente no perteneciera al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica o al Consejo Escolar. En esta tesitura, las sesiones de evaluación no tienen cabida prácticamente. El resto de las tareas sería impensable poder realizarlas:

En conclusión, el perfeccionamiento profesional no tiene cabida en el horario de permanencia.

2. Horario de libre disposición

En horario de libre disposición, también disponen de 5 horas semanales. En este horario se vuelcan muchas de las tareas que no han sido reseñadas hasta ahora. Entre otras:

1. Programación de las actividades.
2. Cumplimentación de los documentos académicos del alumnado.
3. Organización y mantenimiento del material educativo.
4. Corrección de pruebas.

La formación mediante la utilización de cursos masivos abiertos en línea (COMA, en español y MOOC, en sus siglas en inglés) posibilitará su realización masiva, abaratando costes, al no limitar el número de participantes ni su ubicación geográfica.

En resumen, tampoco hay tiempo disponible para la formación en el horario laboral.

Deberá potenciarse el perfil de la tutoría como coordinadora de las intervenciones sobre un grupo de alumnado. Esta tarea, transversal en todos los que intervengan en el grupo, deberá tener un responsable directo, que mantendrá la conexión del grupo con el profesorado que intervenga en él y también con la familia y la sociedad en general.

Paralelamente será necesario potenciar el papel de liderazgo pedagógico que corresponde a los equipos directivos y de coordinación, en detrimento de las tareas burocráticas y de gestión que tendrán que ser asumidas por otro personal que se incorpore a estos equipos.

La LOMCE elimina el requisito de formación inicial de los Equipos Directivos, lo que consideramos un error mayúsculo, que habrá que asumir "por imperativo legal". Estos cursos son, ya de por sí, extremadamente cortos y no garantizan una formación suficiente para ejercer un liderazgo pedagógico efectivo.

La excesiva regulación normativa impide, de hecho, que estos Órganos puedan decidir y aplicar medidas apropiadas a su propio contexto.

Avda. de Cádiz, 41 C 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz)

<http://sptartessos.tk> // sociedad@sptartessos.net +34 653298252



SOCIEDAD PEDAGÓGICA TARTESSOS

A lo anterior, hay que sumar el escasísimo tiempo que sus miembros pueden dedicar a estas tareas.

La consideración de las direcciones escolares como cargos temporales, sujetos a un proyecto de gestión y a un periodo de mandato, los encuadra más en un perfil político que profesional, al tiempo que desmotiva a los posibles interesados.

La formación permanente, necesaria para desempeñar una dirección escolar, necesita una extensión y profundización que no tiene en la actualidad.

Los demás componentes del Equipo, tanto las Jefaturas de Estudio como las Secretarías, también necesitan una profunda remodelación. En el caso de las Secretarías, deberían ser desempeñadas por personal no docente, puesto que las funciones que tienen asignadas no son de carácter docente. Las Jefaturas de Estudio necesitan también una profunda formación en aspectos como el trato con familias y alumnado, adaptación del currículum, convivencia, liderazgo de equipos, etc ...

La Inspección Educativa, está ahogada en trámites burocráticos impidiendo una de sus funciones esenciales: el asesoramiento y el liderazgo de la Innovación en su nivel. Tienen, además, a su cargo demasiados centros educativos. Su función principal no debería ser únicamente, la de presentar la nueva normativa legal, explicando cómo debe aplicarse o vigilando su cumplimiento. Esa es una función asignada a la Dirección Escolar. Tampoco la de elaborar informes de todo tipo con los datos recogidos en los centros de su demarcación. Esa es una tarea propia del personal estadístico, por ejemplo.

Los Asesores de los Centros de Profesorado tienen asignados demasiados centros educativos para desarrollar sus tareas. En muchos casos sólo pueden organizar cursos de formación, que suponen una excesiva tramitación administrativa y una búsqueda incesante de ponentes. La coordinación con el Servicio de Inspección sigue siendo insuficiente. La autonomía real de los CEPs es muy limitada, dado que casi toda la financiación se destina a ejecutar las medidas que, con carácter general para toda la Comunidad, dicta la propia Consejería.

Los Orientadores se encuentran en igual situación, con un excesivo número de alumnado a su cargo, en los Centros de Secundaria y, en los de Infantil y Primaria, que ni siquiera disponen de uno por centro, el colapso de los EOE es evidente. En la mayoría de los casos, ni siquiera disponen de tiempo suficiente para realizar los diagnósticos que se les piden.

Una iniciativa frustrada es la **regulación del Profesorado Emérito** en todo el sistema educativo y no sólo en la Universidad. El Grupo de Trabajo Política Educativa ha decidido hacer un estudio sobre este tema y elaborar una propuesta concreta. Puede consultarse en este enlace: <https://drive.google.com/file/d/1QnCHpl9xx8r30ZhntYPnVBhulcEGzeE/view?usp=sharing>

Sin embargo, estas necesidades básicas dependen en gran medida de las facilidades que ofrezca la Administración Educativa, tanto en la normativa como en la financiación.

Propuestas.

1. Las Administraciones Educativas deben:
 - a. **Definir el perfil profesional** idóneo para el ejercicio docente con independencia de la formación inicial universitaria y profesionalizar el sistema de selección del profesorado.
 - b. **Apoyar la formación continua** facilitándola, mediante la adaptación del calendario y la jornada laboral para hacerla posible y estableciendo un sistema de evaluación que lo garantice...
 - c. **Elaborar un Estatuto de la Función Docente** que recoja el progreso profesional incluso hasta después de la jubilación (mediante la figura del profesorado emérito), para hacerla deseable. También debe erradicarse la denominación de "no universitario" para designar al profesorado y a los centros educativos de los distintos niveles de Educación.
 - d. Deben revisarse las funciones del personal de asesoramiento, concretarse sus funciones y cuantificar sus tareas, adaptándolas a las necesidades reales.

El Sistema Educativo debe contar con instalaciones adecuadas.

Las instalaciones de que disponga un centro educativo influyen bastante en los aprendizajes, en el clima de trabajo y en las relaciones sociales.

Muchos centros educativos están totalmente obsoletos y la programación de nuevas

Avda. de Cádiz, 41 C 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz)

<http://sptartessos.tk> // sociedad@sptartessos.net +34 653298252



SOCIEDAD PEDAGÓGICA TARTESOS

construcciones y/o rehabilitación de las existentes avanza con enorme lentitud. Muchas de las prácticas innovadoras requieren una configuración de los espacios muy diferente a la que existe en la actualidad.

La climatización de los centros continúa siendo una asignatura pendiente, aunque parece que la Consejería está avanzando bastante. La estructura de aulas para grupos dificulta las prácticas con grupos reducidos o más amplios que el clásico grupo-clase...

La inexistencia de zonas ajardinadas, huertos escolares, polideportivos, Salones de Usos Múltiples en muchos centros, imposibilita la adecuada práctica de metodologías relacionadas con el cuidado del Medio Ambiente, la Salud, ...

La escasez de equipamiento tecnológico y la paupérrima dotación presupuestaria de los centros educativos contribuye aún más a desanimar la implementación de metodologías que utilicen recursos digitales.

La conservación, mantenimiento y vigilancia, en los centros educativos de Infantil, Primaria, Educación Especial y Adultos continúa siendo competencia de los Ayuntamientos, siendo la del resto de centros competencia de la Consejería. Dado que tal distribución de competencia continúa manteniéndose en la LOMLOE, al menos deberían unificarse los criterios dado que los primeros, dependen de una gran variedad de Presupuestos Municipales que, en algunos casos, significa un cuasi abandono de sus obligaciones.

Propuestas.

1. Las Administraciones Educativas deben prever suficiente financiación para renovar las instalaciones y el equipamiento de los centros educativos. Son particularmente importantes:

■ Instalaciones.

- La **disponibilidad de zonas ajardinadas** que favorezcan la climatización y la pureza del aire, el reciclado de residuos y las buenas prácticas de cuidado medioambiental. Debemos plantearnos, **entre los aprendizajes**, medios que faciliten la puesta en práctica de los cuidados necesarios para **proteger el Medio Ambiente** y, de paso, revertir la tendencia a la **despoblación** de las zonas rurales.
- El **patio de recreo** debe ser ajardinado, huyendo del cemento en lo posible y con árboles para facilitar una adecuada climatización. Los jardines se dispondrán, también, entre los distintos módulos e incluirán árboles de sombra y frutales.
- El **huerto escolar** se organizará por espacios asignados a personas o grupos-clase. Las personas podrán ser docentes o alumnado de secundaria/adultos, que ejercerán Mentorazgo con el alumnado de Primaria. Dispondrá de instalación para fabricar compost y almacén para herramientas. utensilios, etc...). Junto a él se situará la fosa séptica, para facilitar su utilización.

Las infraestructuras deben evitar a toda costa el consumo de recursos no renovables mediante su reciclado continuo, favoreciendo un ambiente sano mediante jardines, huertos y arboleda, ventanales amplios que favorezcan la iluminación y ventilación adecuadas, ... La convivencia durante los numerosos años que el alumnado permanecerá en estos ambientes facilitará su continuidad en las sucesivas etapas de su vida.

Las instalaciones de mayor uso deberían situarse en plantas bajas, evitando así el uso de ascensores. Los tejados deberían recubrirse de paneles solares para producir energía para la iluminación y climatización.

Se podrá aducir que esta medida traerá consigo la necesidad de nuevos planteamientos urbanísticos y de mayores espacios disponibles. Por esa razón, sería aconsejable comenzar por las poblaciones rurales, que disponen de ellos a precios mucho más asequibles, con lo que contribuiremos también a "llenar la España vacía" y descongestionar las grandes ciudades.

- La utilización conjunta, con otras instituciones, de los espacios educativos de grandes grupos (SUM, Comedores, Gimnasios, Pistas Deportivas, ...). Sería conveniente potenciar las sinergias situando los centros educativos junto a otros centros culturales y deportivos. Las poblaciones, en función de su tamaño, deberían prever el establecimiento de Zonas Culturales en su ordenamiento urbanístico, al estilo de las "Zonas Comerciales", la ciudad de la justicia, etc... En ellas se ubicarían los centros deportivos, artísticos, etc... lo que facilitaría su uso por distintos colectivos.

Avda. de Cádiz, 41 C 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz)

<http://sptartessos.tk> // sociedad@sptartessos.net +34 653298252



SOCIEDAD PEDAGÓGICA TARTESSOS

- El **SUM** dispondrá de espacios anexos para el mobiliario del comedor, sillas y decorados, vestuarios y servicios. Dispondrá también de tabiquería móvil para compartimentar distintos espacios si es necesario.
- La **cocina** se colocará al lado del SUM y dispondrá de un espacio para depositar los residuos orgánicos, papel y cartón, plásticos y cristales. Los Comedores deberían ser de gestión directa, para potenciar las economías locales, desechando el plástico en vajillas y cubertería y aprovechando los productos naturales que proporcione el huerto, que utilizará el compost obtenido del reciclado de los residuos orgánicos en su fertilización.
- Las **Pistas Polideportivas** deben ser obligatorias en todos los centros y dispondrán de las correspondientes duchas, vestuarios y almacén de material deportivo.
- La **versatilidad de las aulas**, que permita remodelarlas fácilmente en función del tamaño de los grupos.

- Las aulas de Infantil dispondrán de un espacio en el suelo, cubierto de corcho, y cuarto de baño anexo, con bañera, inodoro y bidé.

Tendrán paredes modulares, para facilitar su movimiento y poder agrandarlas, reducir las o desmontarlas.

Dispondrán de ventanales amplios, con persianas que permiten oscurecerlas y la posibilidad de instalar purificadores de aire con filtros HEPA, capaces de filtrar virus, bacterias y alérgenos como el polvo y el polen.

Equipamiento

El **equipamiento digital**, y de cualquier otro tipo, debe garantizar la presencialidad y la enseñanza a distancia.

- Uno de los elementos importantes del equipamiento de un centro educativo es su **conectividad**. En su instalación y, sobre todo, en su mantenimiento y actualización radicarán una de las claves más importantes del éxito. Todos los centros deberían contar con una conectividad que garantice una gran cantidad de conexiones simultáneas a Internet, tanto para el alumnado como para el profesorado.

Otro elemento necesario es la Pizarra Digital Interactiva. No sólo servirá como escaparate para mostrar contenidos a un grupo-clase, principal utilidad actual, sino como “ventana” con la que interactuar con otros en grupo tanto del propio centro como del exterior. El uso combinado de cámara web y proyector, mediante videoconferencia, nos permitirá estar “virtualmente” en cualquier lugar del mundo.

El ordenador portátil o la tableta deberían ser un equipamiento básico personal, tanto del profesorado como del alumnado. A día de hoy, el ordenador, el móvil y la tableta ya pueden interactuar con la PDI. Es posible que estos dispositivos vayan evolucionando y convergiendo en un terminal único que reúna las características y ventajas de los tres. También será conveniente disponer en los centros de posibilidades de almacenamiento masivo de información mediante discos duros de uso común conectados a la red interna del centro. Poco a poco, los archivos en papel y los dispositivos de reproducción tipo impresoras, fotocopadoras, etc... irán volviéndose obsoletos pudiendo destinar los fondos comprometidos actualmente en su financiación a la adquisición de este nuevo equipamiento y contribuyendo, además, a mejorar el Medio Ambiente, eliminando residuos y coste energético y contribuyendo a una mayor inserción de los centros educativos en su comunidad.

- Las **aulas** dispondrán de mesas cuadradas y sillas para cada 4 alumnos, perchas y taquillas, mesa para profesor y armarios suficientes. En la parte frontal se instalará una pizarra digital interactiva. Las aulas de primaria, secundaria y adultos, dispondrán también de una tableta por alumno. También dispondrán de material didáctico para las actividades escolares y, también, para el Aula Matinal y las Actividades Extraescolares que se programen.
- El **SUM** dispondrá de un equipo de sonido, un proyector y una pizarra digital móvil.
- El **huerto escolar** dispondrá de suficientes herramientas para el cultivo y de un **compostador** para los residuos orgánicos.
- La **uniformidad de criterios** para determinar las plantillas de personal de administración y servicios, integrándose todos bajo las competencias de las Administraciones Educativas.

Avda. de Cádiz, 41 C 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz)

<http://sptartessos.tk> // sociedad@sptartessos.net +34 653298252



La Administración debe hacer una revisión de la normativa

La revisión deberá abarcar todos los aspectos del sistema educativo, tanto humanos como materiales.

La docencia es una de las profesiones más reguladas en nuestro país. La Administración Educativa concreta las actuaciones docentes hasta tal punto que resulta asfixiante. Siguiendo con el símil sanitario, pretendemos decirle al cirujano hasta como tiene que operar una apendicitis a través de una normativa legal.

1. Aunque parece que se ha empezado a encauzar el tema de la **inestabilidad de las plantillas**, queda aún mucho camino por recorrer. La reducción del número de profesores interinos es uno de los principales problemas, pero no el único. Todavía no se han abordado otros aspectos tales como la situación de provisionalidad, una vez superado el proceso de selección. Por otra parte, los concursos de traslados, las comisiones de servicio, los concursillos, ... aportan una inestabilidad poco deseable que necesitaría una revisión a fondo.
2. **Motivación.** Si nos atenemos a los datos de la encuesta recientemente elaborada por la Consejería de Educación con motivo de la elaboración del Plan Estratégico de Innovación Educativa, sólo el 9% del profesorado se ha sentido suficientemente motivado a cumplimentarla. Esta circunstancia debería ser suficiente para iniciar una investigación que analizara las causas de tal absentismo.

La mayoría del profesorado que ha respondido al cuestionario (72%) considera que **la acción docente innovadora está poco o nada reconocida y valorada.**

A pesar de los años transcurridos **aún no se ha legislado una carrera docente**, ni en sentido vertical ni en sentido horizontal. En este apartado, en el Acuerdo de Gobierno, firmado por el Partido Popular y Ciudadanos, en diciembre de 2018, se dice textualmente:

67.- “Aprobaremos un Estatuto de la Profesión Docente en Andalucía que potencie el talento de nuestros docentes y su carrera profesional, mejorando las condiciones en el ejercicio de sus funciones, tanto materiales y económicas, como organizativas, profesionales y formativas. Asimismo, recogeremos expresamente en la legislación autonómica la consideración de Autoridad Pública del profesorado de Andalucía.” **Sólo se ha tramitado la segunda promesa: la consideración de Autoridad Pública.**

En ese Estatuto debería incluirse también la figura del Emérito. Es un despilfarro despreciar la experiencia y la formación acumulada durante años.

3. Sin embargo, la **regulación de la jornada de trabajo** de los funcionarios docentes concreta muy poco el tiempo a destinar a cada tarea. Se limita a citarlas. No distingue, dentro de la jornada laboral del profesorado, el tiempo dedicado a “docencia directa”, es decir el horario lectivo, del tiempo destinado a tareas administrativas relacionadas con su alumnado, horario de permanencia ni diferencia claramente los horarios de coordinación docente (equipos docentes, departamentos, ...), de participación en órganos colegiados, en el ejercicio de cargos unipersonales, en la tutoría de familias o en la formación permanente de carácter profesional. Y, desde luego, si se realizara un estudio sobre el tiempo real que absorbe cada una de esas tareas, llegaríamos a la conclusión de que deberían reducirse las horas de docencia directa si se quiere que se ejecuten apropiadamente las tareas asignadas al horario no lectivo.
4. El **sobredimensionamiento de la burocracia** absorbe un enorme porcentaje de la jornada laboral al tiempo que consume una ingente cantidad de recursos humanos que podrían destinarse a la mejora de la calidad educativa. Habría que revisar los trámites administrativos en vigor, para simplificarlos, eliminarlos o digitalizarlos, en su caso, y delimitar claramente los documentos necesarios (portafolio personal, programación de actividades, informes de evaluación, etc. ... calculando el tiempo concreto necesario para realizar cada una de estas tareas. Es lo que se hace en cualquier empresa. Porque, como se puede apreciar, la burocracia afecta directamente a la jornada laboral. Trataremos este tema en profundidad en el apartado relativo a calendario y jornada.
5. La LOMCE elimina el requisito de **formación inicial de los órganos unipersonales**, lo que consideramos un error mayúsculo, que habrá que asumir “por imperativo legal”.

Estos cursos son, ya de por sí, extremadamente cortos y no garantizan una formación suficiente para ejercer un liderazgo pedagógico efectivo. La excesiva regulación normativa



SOCIEDAD PEDAGÓGICA TARTESSOS

impide, de hecho, que estos Órganos puedan decidir y aplicar medidas apropiadas a su propio contexto. A lo anterior, hay que sumar el escasísimo tiempo que sus miembros pueden dedicar a estas tareas.

La consideración de las direcciones escolares como cargos temporales, sujetos a un proyecto de gestión y a un periodo de mandato, los encuadra más en un perfil político que profesional, al tiempo que desmotiva a los posibles interesados.

La **formación permanente**, necesaria para desempeñar una dirección escolar, necesita una extensión y profundización que no tiene en la actualidad.

Los demás componentes del Equipo, tanto las Jefaturas de Estudio como las Secretarías, también necesitan una profunda remodelación. En el caso de las Secretarías, deberían ser desempeñadas por personal no docente, puesto que las funciones que tienen asignadas no son de carácter docente. Las Jefaturas de Estudio necesitan también una profunda formación en aspectos como el trato con familias y alumnado, adaptación del currículum, convivencia, liderazgo de equipos, etc ... El Grupo de Trabajo Sistema Educativo está desarrollando un estudio al respecto.

6. En cuanto a los medios dedicados al Asesoramiento, la **Inspección Educativa**, está ahogada en trámites burocráticos impidiendo una de sus funciones esenciales: el asesoramiento y el liderazgo de la Innovación en su nivel. Tienen, además, a su cargo demasiados centros educativos. Su función principal no debería ser únicamente, la de presentar la nueva normativa legal, explicando cómo debe aplicarse o vigilando su cumplimiento. Esa es una función asignada a la Dirección Escolar. Tampoco la de elaborar informes de todo tipo con los datos recogidos en los centros de su demarcación. Esa es una tarea propia del personal estadístico, por ejemplo.

Los **Asesores de los Centros de Profesorado** tienen asignados demasiados centros educativos para desarrollar sus tareas. En muchos casos sólo pueden organizar cursos de formación, que suponen una excesiva tramitación administrativa y una búsqueda incesante de ponentes. La coordinación con el Servicio de Inspección sigue siendo insuficiente. La autonomía real de los CEPs es muy limitada, dado que casi toda la financiación se destina a ejecutar las medidas que, con carácter general para toda la Comunidad, dicta la propia Consejería.

Los Orientadores se encuentran en igual situación, con un excesivo número de alumnado a su cargo, en los Centros de Secundaria y, en los de Infantil y Primaria, que ni siquiera disponen de uno por centro, el colapso de los EOE es evidente. En la mayoría de los casos, ni siquiera disponen de tiempo suficiente para realizar los diagnósticos que se les piden.

7. La **selección del profesorado** no tiene en cuenta aspectos esenciales del perfil idóneo de los candidatos a la docencia, centrándose en exposiciones orales de tipo memorístico.

El perfil profesional docente debe ser revisado para adaptarlo a las necesidades del sistema educativo actual y futuro. Este perfil debe ser elaborado por la empresa contratante, en este caso la Administración Educativa, y no por las Universidades, cuya misión se centraría en ofrecer la formación que se demanda para el ejercicio del puesto de trabajo, como ocurre en el resto de las profesiones.

Los tribunales o comisiones de selección deben estar formados por personas con formación y experiencia en este campo, no por personal voluntario o designado por sorteo, sin comprobar siquiera si tiene esa formación. En ellas, podría participar el Profesorado Emérito, otra de las facetas profesionales olvidadas.

El Plan de Centro deberá incluir, además de los cambios motivados por la publicación de la LOMLOE, los propios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Abordamos este tema en un apartado específico más adelante.

Es el momento de abordar un cambio metodológico que potencie no sólo las competencias, sino también el trabajo colaborativo, la atención a la diversidad, ...

El currículo escolar debe permitir la autonomía real de los centros educativos para poder adaptarlo, modificarlo, ampliarlo o reducirlo, adaptándolo no sólo a las capacidades e



SOCIEDAD PEDAGÓGICA TARTESOS

intereses del alumnado sino también al entorno en que este se desenvuelve (no son iguales los intereses en una zona rural que en una zona urbana, por ejemplo)

Debemos fijar una escala de valores, un marco convivencial aceptado y practicado por todos los miembros de la sociedad que contemple los objetivos que se marca la sociedad actual y que esté abierto a constantes actualizaciones.

Es urgente trabajar, actualmente, en los siguientes objetivos:

1. Un decidido apoyo a la equidad que iguale las desigualdades del alumnado causadas por su situación socioeconómica, su lugar de residencia, sus características físicas e intelectuales, ...
2. Un marco de convivencia que establezca, y sea asumido y practicado por todos, de respeto a las diferencias de todo tipo (raza, sexo, capacidades, nivel socioeconómico, ...)
3. Una ética del esfuerzo como palanca de progreso que contemple el fracaso como una cadena de peldaños necesarios para conseguir el éxito.
4. Una actitud de aprendizaje permanente que permita los avances sociales, culturales, económicos, ... de toda la sociedad y no sólo en las primeras etapas de la vida.
5. Una valoración de la utilidad de la Educación como pilar básico para el progreso humano (económico, social, ...) que produce muchos beneficios, además de contribuir a la conciliación laboral y familiar-
6. Una concienciación no sólo teórica sino, fundamentalmente práctica, del cuidado medioambiental. Es imprescindible la creación de hábitos que propicien un desarrollo sostenible.
7. Deberemos incorporar a la alfabetización basada en la escritura, la alfabetización tecnológica, que supone añadir la competencia para "aprender a escribir con imágenes y sonidos", aprender a "leer" los mensajes audiovisuales con el mismo espíritu crítico con que se leen los escritos, aprender a usar programas informáticos para planificar, elaborar, almacenar y recuperar la información,
8. Podemos enriquecer estos aprendizajes, incorporando no sólo el trabajo en equipo de grupos escolares, sino el trabajo de las familias y de la sociedad, interactuando tanto a nivel "físico" sino también a nivel "virtual".
9. Las plantillas docentes, además de suficientes para atender la diversidad, deben ser competentes no tanto en las TIC a nivel técnico, puesto que el diseño, fabricación, mantenimiento, ... de estas tecnologías no es muy relevante en el terreno educativo, sino en la búsqueda de su aplicación en los procesos de aprendizaje, en las TAC. Cada vez que descubramos una nueva herramienta, debemos evaluar cómo encaja en nuestro plan de estudios y nuestra metodología didáctica. El estudio de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento, implica comprobar si facilitan el proceso de enseñanza/aprendizaje, aportando nuevas posibilidades para mejorar nuestra eficiencia y el grado de seguridad en su uso por menores de edad y, por tanto, su adaptabilidad a nuestro alumnado. Los problemas derivados de las pandemias deben servirnos de lección.

Propuestas.

11. Hay que racionalizar el horario laboral del profesorado, disminuyendo el tiempo de docencia directa y aumentando el dedicado a las labores administrativas generadas por esa actividad (tutoría, evaluación, ...), a las tareas de coordinación didáctica, a los Planes, Programas y, en general, a las tareas de investigación, a la formación permanente, al ejercicio de cargos directivos, etc....
12. Hay que reducir la burocracia al máximo, asignando tareas, tales como las de Secretaría, a personal no docente.
13. Profesionalización de los Órganos Unipersonales. Debe realizarse una formación inicial, tipo Master, que incluya todas las facetas del ejercicio profesional del cargo y preverse una formación continua. Al mismo tiempo debe cuantificarse el tiempo necesario para de esas competencias para preverlo en la jornada laboral. La Secretaría debe asignarse a personal no docente. Finalmente, debe incluirse el ejercicio de estos cargos en la carrera profesional.
14. Desburocratizar al máximo posible las tareas de la Inspección Educativa para poder potenciar su papel de liderazgo educativo, de innovación e investigación.
15. Aumentar la autonomía real de los Centros de Profesorado, para que se adapten, no sólo a

Avda. de Cádiz, 41 C 11500-El Puerto de Santa María (Cádiz)

<http://sptartessos.tk> // sociedad@sptartessos.net +34 653298252



SOCIEDAD PEDAGÓGICA TARTESOS

las directrices emanadas de la Consejería, sino también a las necesidades reales de su entorno, dotándolos de la financiación necesaria.

16. Dotar de Orientadores también a todos los centros de Educación Infantil, Primaria y Adultos.
17. Modificar sustancialmente el sistema de selección del profesorado, mediante tribunales especializados en selección de personal y mediante pruebas que determinen su idoneidad para el ejercicio real del puesto de trabajo.

Las Universidades deben actualizar la oferta de Grados

Las Universidades disponen de autonomía a la hora de diseñar los aprendizajes necesarios para la obtención de las titulaciones. Pero **disponer de una titulación concreta no es suficiente garantía**. Cualquier empresa, a la hora de contratar, establece sus propias condiciones. En consecuencia, la Consejería de Educación también debería hacerlo.

Si consideramos importante que el docente debe estar formado para desarrollar en su alumnado aprendizajes que abarquen sus facetas Psicológico-emocionales, Físico- saludables, Intelectuales y Social-ciudadana, será en estos campos en los que se deberá exigir la formación adecuada y **si las Universidades no incluyen esos aprendizajes, los aspirantes deberán obtenerlos por otros medios**.

Es el caso de una formación adecuada en temas tan actuales como el dominio de otros idiomas, la formación digital, etc... sin olvidar la **experiencia previa**, que debería acreditarse mediante un periodo de práctica profesional, mucho más extenso que los actuales Prácticum, y más cercanos a los denominados MIR docentes. Consideramos que la duración del Prácticum actual es insuficiente, ya que únicamente se desarrolla en los dos últimos cursos. Creemos que debería desarrollarse a lo largo de todo el grado y durante todo el curso. Son escasísimos los estudiantes que los realizan en Educación de Adultos.

En el caso del profesorado de Secundaria/FP, el Máster de Secundaria tampoco es suficiente garantía, por las mismas razones.

Los Grados impartidos por las Facultades de Educación han cambiado profundamente la formación inicial desde la implantación de los Planes Piloto de Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Sin embargo, "olvidan" una importante parcela profesional: la Educación de Adultos que, por su propia naturaleza requiere una formación muy distinta de la Educación Infantil y Primaria o Secundaria/Bachillerato/Formación Profesional.

La Educación de Personas Adultas (EPA) es un espacio en la sombra. En la formación inicial en Educación, la EPA no ocupa el lugar que se merece y sólo con observar el nombre de nuestros grados y máster ya descubrimos hacia dónde apuntan sus objetivos, contenidos y competencias: grado en Educación Infantil, grado en Educación Primaria, grado en Educación Social y el Máster en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. La educación de personas adultas no pasa de ocupar el espacio de alguna asignatura en estas titulaciones, en el mejor de los casos.

<https://fernandotrujillo.es/educacion-de-personas-adultas-la-escuela-del-mundo-al-reves/>

Propuestas.

1. Creación del Grado de Educación de Adultos, como titulación necesaria para ejercer profesionalmente en los Centros de Educación Permanente.
2. Creación del Grado de Educación Secundaria, como titulación necesaria para ejercer profesionalmente en los Centros de Educación Secundaria.
3. Eliminación del Practicum actual y su sustitución por el ejercicio profesional de la especialidad correspondiente, tutelado por profesorado en activo en los centros escolares durante la duración de la carrera.
4. Acreditación del profesorado en activo para ejercer el mentorazgo del alumnado aspirante a la obtención del Grado. Dicha acreditación conllevará la reducción de jornada laboral necesaria y la retribución económica correspondiente.